

EXP-UNC:0058613/2016

Córdoba; 02 MAY 2017

VISTO

El curso de Postgrado: Prevención y Tratamiento de las Adicciones en la Adolescencia; y

CONSIDERANDO:

Que se ha autorizado el dictado del mismo en el corriente año lectivo mediante la Resolución Decanal N° 40/2017;

Que la Mgtr. Gabriela Richard, solicita la autorización para desarrollar en el marco del citado curso de postgrado el Seminario Abierto: El consumo de drogas en números: Situación epidemiológica en Argentina. Bases para pensar estrategias de abordajes integrales basadas en la evidencia, a cargo de la Dra. Ernestina Rosendo el próximo día 12 de mayo de 2017;

Que la por la RD N.º 310/2017 se ha dispuesto que la Dra. Ernestina Rosendo se desempeñe como Docente Invitada en el citado curso de postgrado;

Que la Secretaría de Postgrado ha tomado conocimiento de lo solicitado por la Mgtr. Gabriel Richrad;
por ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Autorizar en el marco del Curso de Postgrado: Prevención y Tratamiento de las Adicciones en la Adolescencia el desarrollo del Seminario Abierto: El consumo de drogas en números: Situación epidemiológica en Argentina. Bases para pensar estrategias de abordajes integrales basadas en la evidencia, a cargo de la Dra. Ernestina Rosendo el próximo día 12 de mayo de 2017.-

ARTÍCULO 2º: Protocolizar; comunicar al Área Económico-Financiera y a la Secretaría de Postgrado y archivar.-

RESOLUCIÓN N°:

486

Dr. WILFRIDO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA KONCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA